

Proyecto de Creación del aula de Educación para el Desarrollo en la Facultad de Educación de la Universidad de las Islas Baleares

Autores:

Herminio Domingo Palomares

Sandra Sánchez Toro

Resumen: (máximo 200 palabras)

En la comunicación se exponen los elementos principales sobre los que se asienta el proyecto de creación de un aula de Educación para el Desarrollo en la facultad de Educación de la Universidad de las Islas Baleares.

Su justificación la encontramos en la constatación de dos exigencias: por una parte la que se desprende de una mirada crítica sobre los problemas socioeconómicos, políticos y medioambientales del mundo actual y, por otra, la que se deriva de la última reforma del sistema educativo con la que se abrió una dimensión curricular nueva a través de los llamados ejes transversales.

En el proyecto se parte de un concepto comprensivo de la Educación para el Desarrollo ya que entendemos el desarrollo desde la doble dimensión de humano y sostenible. De este modo, la E.D. es concebida como lugar de encuentro de las llamadas “otras educaciones” (Educación para la paz, educación intercultural, educación ambiental, etc.), así como de los ejes curriculares transversales cuyo objetivo educativo último es el de formar ciudadanos del mundo plenamente responsables.

Finalmente la comunicación propone las líneas de actuación del Aula desde las que tender hacia los objetivos formulados.

Comunicación:

1. Preámbulo

Este proyecto constituye un intento de puesta en marcha en la Facultat d’Educació de la UIB de un ámbito de formación, reflexión, investigación, y debate entorno a la Educación para el Desarrollo respondiendo a dos exigencias fundamentales: por una parte la que se desprende de una mirada crítica sobre los problemas socioeconómicos y medioambientales del mundo y, por otra, la que se deriva de la última reforma del sistema educativo con la que se abre una dimensión nueva a través de los ejes transversales del curriculum.

En cuanto a lo primero, desde una rápida mirada al mundo, constatamos que los problemas mundiales, sobre los que el Club de Roma ya nos advirtió en 1972, se han agravado si cabe aún más debido a los perversos efectos de la llamada economía globalizada. El crecimiento sin límites, particularmente demográfico y económico, ha resultado un mito con el paso del tiempo. El crecimiento material no puede continuar indefinidamente. Una buena prueba de ello la podemos encontrar en la extraordinaria contradicción existente en el sistema de relaciones internacionales entre países

desarrollados y subdesarrollados, separados por la profunda brecha que conocemos como “Norte-Sur”.

Últimamente, tras la desaparición de los bloques se ha acelerado el proceso de globalización de la economía y de la comunicación, el cual junto a algunos reconocibles efectos beneficiosos se acompaña, también, de algunas secuelas negativas que podemos reconocer en todas las sociedades del mundo: pérdida de la capacidad de regulación de los estados, desprotección social, concentración del poder en manos de las multinacionales, aumento de la desigualdad, incremento de los conflictos por el acceso a los recursos e interétnicos, movimientos migratorios, etc. Si a estos perversos efectos de la globalización económica añadimos los que se derivan de la explosión demográfica del sur, de la actividad humana sobre el medio ambiente, del sistema de valores de la sociedad consumista o de los choques multiculturales, nos encontramos un panorama mundial plagado de problemas e incertidumbres frente al cual es preciso reaccionar creando nuevas estructuras de poder, nuevos instrumentos de análisis y nueva conciencia ciudadana.

Por todo ello, en los últimos años se está abandonando el concepto de desarrollo, entendido economicista y mecánicamente, cuyas soluciones parten exclusivamente de la lógica cuantitativa de la economía por el desarrollo humano y sostenible, basado en las dimensiones básicas del ser humano y sus relaciones con el entorno.

Esta nueva concepción exige cambios de pensamiento y de conducta, en definitiva, de actitudes que nos conviertan a todos, individual y colectivamente, en ciudadanos del mundo plenamente responsables de su desarrollo.

Estos cambios son impensables sin el concurso de la educación, como se reconoce desde diferentes organizaciones internacionales. El Club de Roma en su Informe de 1972 ya denunciaba los límites del modelo capitalista de desarrollo, cuyos riesgos sólo podrían ser conjurados asumiendo colectivamente profundos cambios en nuestra relación con el entorno social y natural, algo que, concluye el mismo informe, sólo se podría conseguir mediante la educación. Posteriormente, las NN.UU., la UNESCO y, en general, las ONGD se han adherido a este punto de vista. Así, el PNUD (en Río de Janeiro 1992) proclamó la necesidad de instaurar un NUEVO ORDEN MUNDIAL HUMANO. Esta declaración supuso el espaldarazo decisivo mundial del nuevo concepto de desarrollo humano y sostenible, entendido como proceso global e integrado de los individuos y la sociedad, en el que se contempla la relación de los individuos y sociedades entre sí y éstos con su entorno natural, de manera que sea posible la satisfacción de las necesidades humanas sin hipotecar el futuro. Se está proponiendo, en suma, una nueva educación: “Debemos aprender a pensar globalmente, y con una perspectiva a largo plazo (...) La educación debería, por lo tanto, proporcionar un conocimiento global y una idea sobre la interacción entre los recursos naturales y humanos y entre el desarrollo y el entorno” (Informa Brundtland, 1989).

La segunda exigencia llega directamente desde los nuevos planteamientos introducidos por la Reforma del Sistema Educativo.

La apuesta por una enseñanza de valores y actitudes en el marco de la Reforma de

Sistema Educativo es una realidad, al menos, constatada en las distintas propuestas curriculares oficiales (DCB, Decretos de Enseñanzas mínimas, etc.). La consideración de los valores y actitudes como contenidos, al mismo nivel que los conceptos y procedimientos, supone establecer que dichos contenidos son objeto de enseñanza-aprendizaje. Es decir, que se pueden aprender y se deben enseñar. Además, la enseñanza de actitudes y valores en la escuela otorga mayor significación al acto educativo cuando aquellos no sólo dan lugar a que los alumnos sean capaces de valorar algo, sino, también, que su comportamiento sea valioso. De este modo, las actitudes y los valores adquieren una especial relevancia en la formación de los niños y jóvenes porque son los que permiten dar coherencia a lo que una persona es y hace, y, por lo mismo, no tendría ningún sentido educativo emprender una tarea educativa que no esté dirigida a la consecución de valores y actitudes deseables.

Un modo privilegiado de contribuir a la enseñanza de los valores dentro del marco de la Reforma es la organización de los contenidos educativos en torno a los ejes transversales. Tales contenidos son objeto de una fuerte demanda social, porque se refieren a realidades y problemas sociales, de alta significación actual, que exigen respuestas adecuadas y anticipatorias de los alumnos. Estos ejes transversales son considerados ejes educativos que recorren o están presentes en todas las áreas del currículo de las diferentes etapas educativas. Los temas transversales se entienden como contenidos a desarrollar dentro del currículo y afectan a todas las áreas curriculares. Se aprenden a través de la praxis escolar y en situaciones-problema que están demandando la presencia de actitudes y valores concretos.

Solemos entender la transversalidad como un complejo puzzle de temas dispersos referidos a los llamados ejes transversales, que algunos identifican como: educación moral, educación multicultural, educación ambiental, educación para el consumo, educación para la paz, educación cívico-social, educación para la igualdad de sexos, educación para la salud, que son abordados de manera discontinua e inconnexa. De este modo se corre el riesgo de caer en un discurso desintegrado e incoherente, lo que no ayuda a entender debidamente la compleja problemática,

íntimamente relacionada, sobre la que versa la transversalidad. Por ello parece lógico pensar en la existencia de un ámbito curricular único que integre y reúna los ocho ejes transversales como punto de encuentro de todos ellos. Este ámbito bien podríamos denominarlo Educación para el Desarrollo.

La Educación para el Desarrollo

Como acabamos de decir, frente al concepto tradicional de desarrollo económico oponemos el de desarrollo humano, que, sin olvidar la dimensión económica, integra las necesidades básicas del ser humano, y, al hacerlo de manera respetuosa con el entorno, se convierte, al mismo tiempo, en desarrollo sostenible.

El nuevo concepto de desarrollo fue mundialmente propuesto en las conclusiones a las Conferencias de Naciones Unidas sobre Medio ambiente y Desarrollo de 1987 y 1992.

Desde esta nueva perspectiva la Educación para el Desarrollo Humano y Sostenible se convierte en el instrumento privilegiado para crear una nueva conciencia sobre los problemas del mundo, para llegar a la participación activa en el desarrollo de la propia comunidad, del propio país y del mundo y, en definitiva, para enseñar-aprender a pensar el mundo globalmente y a actuar localmente, tal y como recomienda la propia ONU.

La ED coincide, básicamente, en sus objetivos y principios con los propuestos por la UNESCO en 1987 en relación con la educación para la comprensión y la cooperación internacional:

- Una educación internacional y una perspectiva global de la educación.
- La comprensión y el respeto de todos los pueblos, sus culturas, civilizaciones, valores y modos de vida, incluidas las culturas étnicas tanto nacionales como de otras naciones.
- El reconocimiento de la creciente interdependencia mundial de los pueblos y las naciones.
- El conocimiento no sólo de los derechos, sino de los deberes que tienen las personas, los grupos sociales y las naciones para con todos los demás.

- La disposición por parte de cada uno para participar en la solución de los problemas de su comunidad, de su país y del mundo.
- El desarrollo del sentido de responsabilidad social, la solidaridad con los grupos menos afortunados y el principio de igualdad en la vida diaria.
- El fomento de la comprensión internacional, la paz y las actividades de lucha contra el colonialismo y el neocolonialismo, el rechazo a toda forma de guerra y represión.
- La capacidad para comunicarse con los demás y para el trabajo en grupo; la adquisición de la capacidad para una comprensión crítica de los problemas nacionales e internacionales; y atender y explicar los hechos y adoptar juicios de valor a partir de un análisis racional.
- El compromiso intelectual y personal con las exigencias medioambientales de un desarrollo sostenible.

De este modo la ED se ocuparía del estudio de los temas directamente relacionados con las condiciones de desarrollo y subdesarrollado junto con otros próximos como: los movimientos migratorios, el multiculturalismo, la discriminación por género, los derechos humanos, el medio ambiente..., convirtiéndose en punto de encuentro de las llamadas “otras educaciones” (educación intercultural, para la paz, los derechos humanos, educación para prevenir el racismo, el sexismo, educación ambiental, etc.) De esta manera, proponiendo una Educación para el Desarrollo como un todo estructurado y sistemático en el que se reúnen los contenidos de los ejes transversales, evitaremos el riesgo de atomización al que antes aludimos.

Los contenidos de este nuevo ámbito curricular, como los de cualquier otro aprendizaje, estarán referidos a los conceptos, actitudes y procedimientos y tenderán a conseguir los siguientes objetivos generales:

1. Informar para juzgar “de otra manera”

Se trata de ofrecer una información que favorezca una comprensión de las cuestiones mundiales y analizar globalmente la realidad del planeta. El desarrollo humano concebido como calidad de vida para todos implica el respeto a la dignidad de las personas, al medio ambiente, al estilo de vida personal y comunitario, a la cultura en definitiva. Con estos contenidos, de lo que se trata es de

construir una conciencia de que vivimos en un solo mundo, interdependiente en todos los órdenes (económico, cultural, político,...) y que es necesario buscar alternativas satisfactorias para el conjunto de la humanidad, no sólo para el 20% de la misma.

2. Potenciar habilidades y actitudes favorecedoras de la solidaridad, la justicia, la resolución de conflictos y el respeto a los demás y al medio ambiente:

Entendemos que la adquisición de habilidades de comunicación, de trabajo en equipo, así como las actitudes de cooperación, respeto, tolerancia, etc. son indispensables en un sujeto que promueva el desarrollo humano.

3. Planificar la acción, ¿qué hacer?:

Finalmente, los dos objetivos anteriores se prolongan en la acción y participación aprendiendo maneras de intervenir y de usar los canales de cooperación.

El aula de Educación para el

Desarrollo

1 Objetivos

Si repasamos los planes de estudios de las carreras integradas en la Facultat d'Educació de la UIB (maestro de Educación Infantil, E. Primaria, E. Musical, E. Física, Maestros de Lengua Extranjera, Educación Social, Pedagogía y Psicopedagogía), podemos apreciar que no existen materias (en todo caso muy parcialmente) desde las que abordar formalmente, los objetivos y contenidos de la Educación para el Desarrollo por consiguiente al que dar estos circunscritos al criterio de la transversalidad se vuelven a reproducir los riesgos de la atomización a la que hemos hecho referencia: inconsistencia, lagunas, desestructuración.

Por ello la formación inicial de los maestros, educadores sociales, pedagogos y psicopedagogos reclama la creación de un ámbito académico y curricular desde el que abordar los contenidos de la Educación para el Desarrollo. Este podría ser el Aula de Educación para el Desarrollo.

Ámbitos parecidos ya existen, algunos desde hace más de diez años, en buena parte de las universidades españolas como es el caso de:

- Cátedra UNESCO de la UB.
- Cátedra UNESCO de la U. Jaime I (Castelló)

- Agencia de Solidaridad U. País Vasco.
- Centre de cooperació al Desenvolupament UPC (Barcelona).
- Institut Universitari d'Investigació sobre la Pau. U. Alacant.
- Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación. U. Com-plutense.
- Ecos do Sur. U. A Coruña.
- Universidad y Desarrollo. U. Deusto.
- Seminario de Investigación por la Paz. U. Zaragoza.
- HEGOA U. País Vasco.
- CIDOB UB.
- Món-3 UB.
- Master de Educación para el Desarrollo. U. Complutense.
- Instituto de la Paz y los Conflictos. U. Granada.
- ITERDES. Universidad de Valladolid.

El objetivo general de dicha aula consistiría en el de servir a todos los miembros de la Facultat d'Educació i Departament de Ciències de l'Educació servir de ámbito de sensibilización, formación, investigación, intercambio, debate y participación en relación a la compleja problemática que caracteriza a los ejes transversales que confluyen en la Educación para el Desarrollo.

2 Líneas de Actuación

Las actividades a desarrollar en el Aula de Educación para el Desarrollo podrían enmarcarse dentro de las siguientes líneas de actuación.

- a) Elaboración de un programa sistemático y coherente de Educación para el Desarrollo como asignatura de libre configuración cuyo contenido podría abarcar los siguientes temas:
- 1) Norte-Sur: el mapa de la desigualdad;
 - 2) El sur del sur: la situación de la mujer, la infancia y las minorías étnicas en el mundo;
 - 3) El modelo neoliberal del desarrollo y el desarrollo humano y sostenible;
 - 4) Los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación;
 - 5) Los movimientos migratorios y la interculturalidad;
 - 6) Los conflictos armados y la cultura de paz;
 - 7) La globalización económica y la globalización alternativa;
 - 8) Los organismos internacionales y el gobierno del mundo;
 - 9) La cooperación para el desarrollo: la Ayuda Oficial al Desarrollo y las Organizaciones No Gubernamentales;
 - 10) Ciudadanos del mundo

responsables: pensar globalmente y actuar localmente.

b) Organización de las actividades teóricas y prácticas de la asignatura de Educación para el Desarrollo.

c) Creación y mantenimiento del fondo documental de recursos didácticos de Educación para el Desarrollo.

d) Establecimiento de relaciones de intercambio con departamentos y organizaciones universitarias españolas o extranjeras que trabajen en Educación para el Desarrollo.

e) Canalización de la información y de la participación relacionadas con actividades y programas de Educación y Cooperación para el Desarrollo emprendidos por organizaciones cívicas como las ONGD.

f) Colaboración con instituciones y organizaciones públicas y privadas que compartan los objetivos de la cooperación y Educación para el Desarrollo.

Informe Brundtland (1989): Nuestro futuro común. Madrid: Alianza Universidad.

Informe de la comisión Brandt (1981): Dialogo Norte-Sur. Mexico: Nueva imagen.

Marhuenda, F. (1995): La educación para el desarrollo en la escuela. Posibilidades e interrogantes. Barcelona: Intermón.

PNUD (1997): Informe sobre el Desarrollo Humano. Madrid: Ediciones Mundiprensa.

PNUD (1998): Informe sobre el Desarrollo Humano. Madrid: Ediciones Mundiprensa

Sebastián, Luis de (1992): Mundo rico, mundo pobre. Pobreza y solidaridad en el mundo de hoy. Sanrander: Sal Terrae

Schneider, B. (1986): La Revolución de los Desheredados. Informe del Club de Roma. Madrid Alhambra.

3.Recursos

La puesta en marcha del Aula de Educación para el Desarrollo precisaría los siguientes recursos:

- Un equipo humano formado por profesores y alumnos de la Facultat d'Educació y del Departament de Ciències de l'Educació interesados por los objetivos y líneas del aula.

- Becas de colaboración (al menos una por cada estudio).

- Un espacio de trabajo y de ubicación del Fondo Documental de Educación para el Desarrollo.

- Dotación económica en función de las necesidades de la programación anual.

Referencias

Amín, S. (1994): El Desarrollo Desigual. Barcelona: Fontanella.

Busquets, M.D. et al. (1993): Los temas transversales. Claves de la formación integral. Madrid: Santillana.

CIP (1997): Desarrollo, Cooperación y Solidaridad. Más allá del 0.7%. Madrid: CIP.

Estefanía, J. (1997): Contra el Pensamiento único. Madrid: Taurus.

George, S. (1993): El bumerang de la deuda. Barcelona: Intermón/Deriva.

González Lucini, E. (1994): Temas transversales y áreas curriculares. Madrid: Alauda.